

Nuevo varapalo a los campos de golf en Andalucía

23/10/2013

La gallina de los huevos de oro del Turismo en España podría extinguirse en la geografía andaluza.

El rumor se confirma.

El pasado 7 de octubre, el periódico Expansión se hacía eco de la noticia. La Consejería de Turismo y Comercio, Secretaría General para el Turismo, tiene la intención de modificar el decreto de golf andaluz para dar un portazo definitivo a los campos de golf en Andalucía, sobre todo, a los mal llamados de "interés turístico".

Andalucía ha sido líder en la oferta de golf en España y responsable de que nuestro país sea el segundo destino del planeta en recepción de turismo de golf y el primero en Europa para los turistas de golf, con una cuota de mercado que ronda el 40%.

Sin embargo, no ha sido fruto del esfuerzo regulador emprendido por la administración andaluza con el Decreto 43/2008, de 12 de febrero, que regula las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía y que, en la práctica, solo ha servido para paralizar el desarrollo meteórico del sector.

El controvertido campo de golf de interés turístico de la Junta no ha servido para mejorar la oferta turística y deportiva. Es un hecho, pasado un lustro, no se ha construido ninguno en la geografía andaluza.

Mientras el sector demanda la abolición del Decreto 43/2008 por estos años "perdidos", la Consejería de Turismo responde con uno nuevo, más radical que el anterior, diseñado para impedir, aún más, la implantación de nuevos campos de golf en Andalucía.

El pasado 17 de octubre, el Secretario General para el Turismo, Vicente Granados Cabezas, presentó el polémico proyecto de decreto y abrió el correspondiente trámite de audiencia, con un plazo de quince días hábiles para que se realicen alegaciones.

El sector pide su retirada.

